GUÍA DEL ESTUDIANTE

MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

(12ª Edición)

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PRECIOS Y BECAS

http:// www.uv. es/mastercys

CURSO 2024-2025

PRESENTACIÓN

Constituye una verdadera necesidad mejorar la formación y especialización de los profesionales de la Administración de Justicia, de la Seguridad Pública y Privada, de juristas y criminólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores y educadores sociales que desarrollan o quieren desarrollar su labor profesional en sectores relacionados con la delincuencia y la gestión de riesgos en materia de seguridad.

Desde la perspectiva académica, conviene proporcionar una formación de alto nivel en una disciplina emergente y con gran desarrollo de presente y futuro como es la Criminología y los estudios de Seguridad, desde una comprensión integral del sistema penal. Los estudios de Grado en Criminología y en Seguridad, que se han implantado ya, deben tener como lógico corolario la implantación de itinerarios de especialización que permitan a quienes se forman en estas materias completar sus estudios y acceder al doctorado desarrollando investigaciones sobre estas materias.

Desde la perspectiva científica, favorecer, orientar y aprovechar la dedicación a la investigación en materia de Criminología y Seguridad de quienes han obtenido un título de Grado, sea en Criminología y Seguridad o en materias afines, para potenciar el estudio criminológico aplicado riguroso, contrastado y adecuado a las reglas del discurso científico, debería ser una prioridad, especialmente considerando la utilidad social de estos estudios.

Desde la perspectiva profesional, la formación de Grado puede resultar una base insuficiente para todos aquellos titulados que acceden al mercado profesional, bien en relación a la Administración de Justicia penal (y a la aplicación de programas de prevención y gestión de la delincuencia, ejecución de sanciones, etc.), bien en tareas de elevada responsabilidad en materia de gestión de la seguridad pública y privada.

El Máster está concebido fundamentalmente para Graduados en Criminología. Sin embargo, con el doble objeto de garantizar la riqueza que para el proceso formativo constituye la interdisciplinariedad de quienes cursan los estudios, por una parte, y de posibilitar la especialización profesional de Graduados en áreas afines que orientan su actividad profesional o investigadora hacia la Criminología y la Seguridad, por otra, se admitirá al mismo a titulados en Derecho, Psicología, Sociología, Medicina, Trabajo Social, Educación Social u otras materias; es de todo punto recomendable, en este caso, que los candidatos hayan recibido alguna formación previa en Criminología o desarrollado labores profesionales o trabajos académicos de investigación relacionadas con la materia del Máster.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PRESENTACIÓN 2
2. PLAN DE ESTUDIOS 4
3. PREINSCRIPCIÓN..... 9
4. AUTOMATRÍCULA..... 14
5. BECAS 15
6. PAGO DE LA MATRÍCULA..... 15
7. ANULACIONES DE MATRÍCULA..... 16
8. TARJETA DE ESTUDIANTE..... 16
9. PREGUNTAS FRECUENTES..... 17

Co-Dirección del Máster

Profª. Dra. Asunción Colás Turégano

Asuncion.Colas@uv.es

Profª. Dra. Rosa María Trenado Santarén

Rosa.M.Trenado@uv.es

Secretaria Técnica del Máster

Profª. Dra. Verónica Gisbert Gracia

Veronica.Gisbert@uv.es

1. MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

PLAN DE ESTUDIOS

Créditos del título: **60**
Créditos obligatorios: **52**
Créditos optativos: **8**
Trabajo fin de máster: **12**
PRESENCIAL

CÓDIGO TITULACIÓN: 2247
RAMA**:** Ciencias Sociales y Jurídicas
Cursos**:** 1
Precio del crédito: **35,34€**

60 CRÉDITOS: 54 OBLIGATORI0S Y UNA SOLA OPTATIVA

CÓDIGO	MÓDULO OBLIGATORIO METODOLÓGICO	CARÁCTER	CRÉDITOS
43435	Fuentes de información y evaluación de políticas públicas	OB	5
46436	Evolución de la delincuencia y criminología evolutiva	OB	5
46437	Manifestaciones de la delincuencia	OB	7
MÓDULO DE CRIMINOLOGÍA FORENSE			
46438	Criminología Forense I	OB	5
46439	Criminología Forense II	OB	6
MÓDULO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS			
46443	Gestión de la seguridad	OB	6
46444	Análisis y gestión de riesgos y emergencias	OB	6
46442	**TRABAJO FIN DE MÁSTER**	OB	12

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46440	Prácticas externas	OP	8

ORIENTACIÓN ACADÉMICO INVESTIGADORA

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46441	Iniciación a la investigación criminológica	OP	8

MODALIDAD A TIEMPO PARCIAL

A.- PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE

- **Módulo: Metodológico** (17 créditos Obligatorios)

CÓDIGO	MÓDULO OBLIGATORIO METODOLÓGICO	CARÁCTER	CRÉDITOS
43435	Fuentes de información y evaluación de políticas públicas	OB	5
46436	Evolución de la delincuencia y criminología evolutiva	OB	5
46437	Manifestaciones de la delincuencia	OB	7

SEGUNDO SEMESTRE

- **Módulo: Gestión de Seguridad y Riesgos** (12 créditos Obligatorios)

CÓDIGO	MÓDULO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y RIESGOS	CARÁCTER	CRÉDITOS
43443	Gestión de la seguridad	OB	6
46444	Análisis y gestión de riesgos y emergencias	OB	6

MODALIDAD A TIEMPO PARCIAL

B.-SEGUNDO AÑO

TERCER SEMESTRE:

- **Módulo: De Criminología Forense.** (11 créditos Obligatorios)

MÓDULO DE CRIMINOLOGÍA FORENSE			
46438	Criminología Forense I	OB	5
46439	Criminología Forense II	OB	6

CUARTO SEMESTRE:

- **Módulo Optativo: De Orientación Profesional O Académico Investigadora.** (8 créditos OP)

ORIENTACIÓN PROFESIONAL

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46440	Prácticas externas	OP	8

ORIENTACIÓN ACADÉMICO INVESTIGADORA

CÓDIGO	ASIGNATURA OPTATIVA	CARÁCTER	CRÉDITOS
46441	Iniciación a la investigación criminológica	OP	8

❖ **2 créditos en el primer semestre, y 10 créditos en el segundo semestre del segundo año**

46442	**TRABAJO FIN DE MÁSTER**	OB	12

CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2024-2025

Presentación solicitud on-line: SEDE ELECTRÓNICA	**Desde el 15 de febrero al 14 de junio de 2024 a las 14:00 h (hora peninsular)**
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	**14 de junio de 2024 a las 14:00 h (hora peninsular**
Fecha límite para **actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)**	26 de junio
Baremación de las solicitudes.	Del 1 al 4 de julio
Publicación de los resultados	**12 de julio**
Reclamación resultada de la baremación	Del 12 de julio (14:00h) al 16 de julio (23:59h)
Plazo para **acreditar la finalización de estudios** y matricularse (***admitidos el 12/07 con estudios pendientes***)	**19 de julio**
- **Automatrícula: estudios finalizados** - **Automatrícula segundas matrículas**	**Del 15 al 22 de julio de 2024**
Publicación llamamiento de la **LISTA DE ESPERA**	**24 de julio**
Automatrícula LISTA DE ESPERA con estudios finalizados	**25 y 26 de julio**
Llamamientos de la LISTA DE ESPERA	**Del 29 al 31 de julio**
Automatrícula de los y las solicitantes con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS) ***Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.***	**Del 29 al 31 de julio**

- **Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es**
- **Información general preinscripción**

CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA MÁSTER 2024-2025

Presentación Solicitud on line: SEDE ELECTRÓNICA	**Del 22 de julio (14:00h) al 3 de septiembre de 2024 (23:59h) hora peninsular**
Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada	**3 de septiembre de 2024 (23:59h) hora peninsular**
Fecha límite para **actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)**	**5 de septiembre**
Baremación de las solicitudes	10 y 11 de septiembre
Publicación de los resultados	**17 de septiembre**
Reclamación resultada de la baremación	17 de septiembre (14:00h) y 18 de septiembre (23:59h)
Plazo para **acreditar la finalización de estudios** y matricularse (***admitidos el 17/09 con estudios pendientes***)	**18 de septiembre**
✪ **Automatrícula: estudios finalizados** ✪ **Automatrícula segundas matrículas**	**18 y 19 de septiembre de 2024**
AUTOMATRÍCULA de los solicitantes con estudios pendientes, como máximo TFG y 9 créditos ***Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas***	**Del 20 al 27 de septiembre de 2024**

Importante: Las personas admitidas que no se matriculen en los períodos establecidos, perderán la plaza.

① **Información administrativa y de matrícula: maica@uv.es**

② **Información general preinscripción**

2. PREINSCRIPCIÓN

En el siguiente link (si no funciona copiar y pegar la ruta en el navegador) encontrarán toda la información necesaria para realizar la preinscripción para el curso 2024-2025:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/instrucciones-1285846650865.html

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación en formato electrónico a incluir en la solicitud excepto los titulados y tituladas por la Universitat de València que no tienen obligación de presentar documentación.

① **DNI** (españoles), **NIE** (residentes en España) o **PASAPORTE** (extranjeros).

② **Título Universitario Oficial o certificado sustitutorio.**

Estudiantes **extranjeros** no homologados, ha de **legalizarse o apostillarse,** si procede traducirse oficialmente y que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster universitario. *Consultar en la web el apartado* ***Requisitos titulados extranjeros*.**

En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.

③ **Certificado académico oficial (asignaturas cursadas con sus correspondientes calificaciones)**, con indicación de la nota media en base 10. Estudiantes **extranjeros** no homologados, presentarán el certificado académico oficial expedido por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen, **legalizado o apostillado** y, si procede, **traducido oficialmente** (consulte el apartado "***Requisitos titulados extranjeros***.

IMPORTANTE: Además, se deberá presentar el **documento con la nota media calculada en base 10**, conforme al **PROCEDIMIENTO declaración de equivalencia** establecido por el Ministerio de Educación y Formación Profesional**.** A aquellas personas que **no aporten** este documento se les **asignará un 5 como nota media de acceso**.

④ **El estudio de la equivalencia de títulos está sujeto a una tasa administrativa** que se abona en el momento en el que se realiza la preinscripción electrónica al máster y asciende a **155,22 €.**

✪ Los estudiantes que presenten la solicitud de preinscripción sin haber finalizado los estudios de acceso al máster deberán aportar **en todo caso un Certificado provisional en el que conste la nota media** de las asignaturas superadas hasta el momento.

- En caso de presentar el Suplemento Europeo al Título **(SET)** debidamente firmado y sellado, **no habrá que aportar el título universitario oficial ni el certificado académico.**

- En el supuesto de que los estudios que dan acceso al Máster se hayan cursado en la UV, no será necesario aportar esta documentación. A pesar de que en el momento de la matrícula solo se verificará, en su caso, que el alumnado ha finalizado los estudios, hay que recordar que **la condición de titulado o titulada se adquiere tramitando el depósito del título,** hecho que se comprobará durante los meses de septiembre y octubre y, en caso contrario, se procederá a anular la matrícula.

Además, de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los estudiantes procedentes de universidades del Espacio Europeo de Educación Superior, a los que les quede por **superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS,** podrán acceder a los estudios de máster si, una vez **finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera** de los y las estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando **plazas vacantes** en el máster. El estudiantado que acceda por esta vía no podrá obtener en ningún caso el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado.

PROCEDIMIENTO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

La preinscripción es el procedimiento de admisión mediante el cual se ordenan las solicitudes y se adjudican las plazas ofertadas. Para la adjudicación al Máster Universitario, la Universitat de València abre dos fases o períodos de preinscripción:

FASE ORDINARIA

✪ **Período de presentación de solicitudes:** del **15 de febrero al 14 de junio de 2024 a las 14:00** horas (hora peninsular española).

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA FASE:

a) Estudiantado que estén en posesión de un **título** universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en **condiciones** de obtenerlo, como muy tarde **el 19 de julio de 2024,** excepto **extranjeros**, que la **fecha límite para aportar la documentación legalizada o apostillada** es el **14 de junio de 2024 a las 14:00 h** (hora peninsular).

b) Al estudiantado de un Grado impartido por una universidad del EEES al que le **falte** por superar el **Trabajo Final de Grado y hasta un máximo de 9 créditos** ECTS, sólo podrán acceder a los estudios de máster, si una vez **finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera,** continúan quedando plazas **vacantes**.

En todo caso, **el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los estudiantes del supuesto b).**

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo **antes del día 19 de julio** se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha a través de la opción **anexar**, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula **(del 15 al 22 de julio)** ante los estudiantes con estudios pendientes.

En el supuesto de que los estudios que dan acceso al Máster se hayan **cursado en la UV, no será necesario aportar esta documentación.** La finalización de los estudios y las condiciones fijadas por el RD 822/2021 se comprobarán de oficio por el Servicio de Estudiantes. A pesar de que en el momento de la matrícula solo se verificará, en su caso, que el alumnado ha finalizado los estudios, hay que recordar que **la condición de titulado o titulada se adquiere tramitando el depósito del título** hecho que se comprobará durante los meses de septiembre y octubre y, en caso contrario, se procederá a anular la matrícula.

✪ **La publicación de resultados,** que tendrá lugar el **día 12 de julio,** establecerá las personas admitidas en lista de espera y excluidas para cada máster.

✪ Más información:
https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/instrucciones-1285846650865.html

FASE EXTRAORDINARIA

Período de presentación de solicitudes: del **22 de julio (14:00 h) hasta el 3 de septiembre** de 2024.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA FASE:

a) Estudiantado que esté en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en fecha de **18 de septiembre de 2024.** excepto **extranjeros**, que la **fecha límite para aportar la documentación legalizada o apostillada** es el **3 de septiembre**. En todo caso el estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula sobre los y las estudiantes del supuesto **b).**

b) El estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior a los cuales les quede por superar el **Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos** ECTS, que solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

Si en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción no se dispone todavía del título de Grado o equivalente pero se prevé obtenerlo **antes del día 18 de septiembre** se realizará la solicitud igualmente y se aportará el título u otro documento que acredite la finalización de los estudios antes de esta fecha a través de la opción **anexar**, para que la solicitud pueda tener preferencia en la matrícula **(del 18 y 19 de septiembre)** ante los estudiantes con estudios pendientes.

En el supuesto de que los estudios que dan acceso al Máster se hayan **cursado en la UV, no será necesario aportar esta documentación.**

✪ **La publicación de resultados,** que tendrá lugar el **día 17 de septiembre,** establecerá las personas admitidas, en lista de espera, y excluidas para cada máster.

La finalización de los estudios y las condiciones fijadas por el RD 822/2021 se comprobarán de oficio por el Servicio de Estudiantes. A pesar de que en el momento de la matrícula solo se verificará, en su caso, que el alumnado ha finalizado los estudios, hay que recordar que **la condición de titulado o titulada se adquiere tramitando el depósito del título** hecho que se comprobará durante los meses de septiembre y octubre y, en caso contrario, se procederá a anular la matrícula.

Más información:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/instrucciones-1285846650865.html

FORMA DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

Al formulario electrónico de solicitud de admisión a máster se puede acceder, a través de la **Sede Electrónica UV.** desde cualquier ordenador con acceso a Internet, mediante las siguientes opciones:

a. **Estudiantes de la UV** mediante su usuario y contraseña de correo.
b. **Estudiantes de otras universidades,** o estudiantes de la Universitat de València sin identificación, a través de la opción **"Usuario de la Sede"** (creando un usuario y una contraseña).
c. Con **Sistema Cl@ve**.

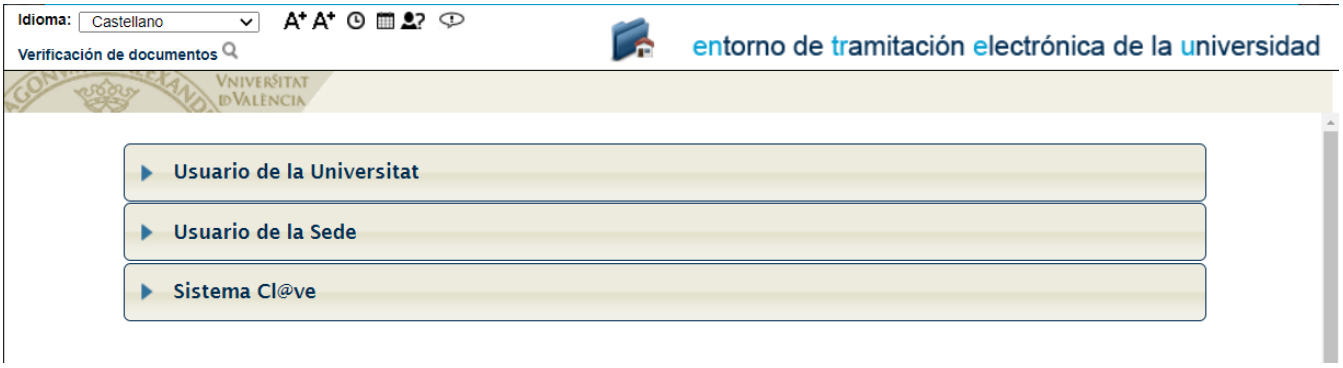

En caso de que sea la primera vez que se accede a la Sede Electrónica UV, la persona usuaria deberá ***aceptar las condiciones generales*** de uso y la política de protección de datos.

Sólo podrá ser enviada una solicitud de acceso. Una vez "Enviada" si necesita hacer alguna modificación o anexar más documentación, deberá hacerlo a través de la Sede Electrónica UV accediendo a ***"Mis Trámites"*** en la sede electrónica UV.

Para acceder a los contenidos del formulario telemático debe seleccionar previamente el idioma del navegador y comprimir los archivos de documentación que se tengan que anexar. Se recomienda tener previamente ***desbloqueados* los elementos emergentes** en su navegador.

Una vez completada la solicitud, tendrá que enviar telemáticamente el formulario pulsando el botón ***"Enviar"*** de la pestaña ***"Finalizar".***

IMPORTANTE: Se recomienda descargar el justificante en PDF , que se le generará pulsando la opción ***"Acuse"***, para comprobar que su solicitud se ha registrado correctamente. En este documento figurará los datos necesarios para realizar la matrícula: el **identificador de la solicitud**, la fecha y hora de presentación de la misma, el número de registro y la huella digital del documento.

También lo puede descargar en cualquier momento en la Sede Electrónica UV accediendo a ***"Mis trámites"***.

MODIFICAR SOLICITUD O ANEXAR DOCUMENTACIÓN

✪ La presentación de la documentación obligatoria en formato electrónico con la solicitud de preinscripción **será requisito indispensable para la tramitación de la misma.** Si con posterioridad al envío de su solicitud desea incluir documentación actualizada, la puede **anexar** para que se tenga en cuenta en la baremación, siempre que haya sido presentada dentro de plazo.

El/la estudiante **no podrá modificar** la solicitud de preinscripción presentada. Si desea cambiarla, **tendrá que desistir de la misma y formular otra nueva** solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en ***"Mis Trámites"*** de la **Sede Electrónica UV.**

✪ **Para anexar documentación** a la solicitud, el/la estudiante entrará a ***"Mis Trámites",*** en **Sede Electrónica UV.** Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción al Máster, en la columna denominada ***"Acciones"*, clicará la opción *"Anexar"*.**

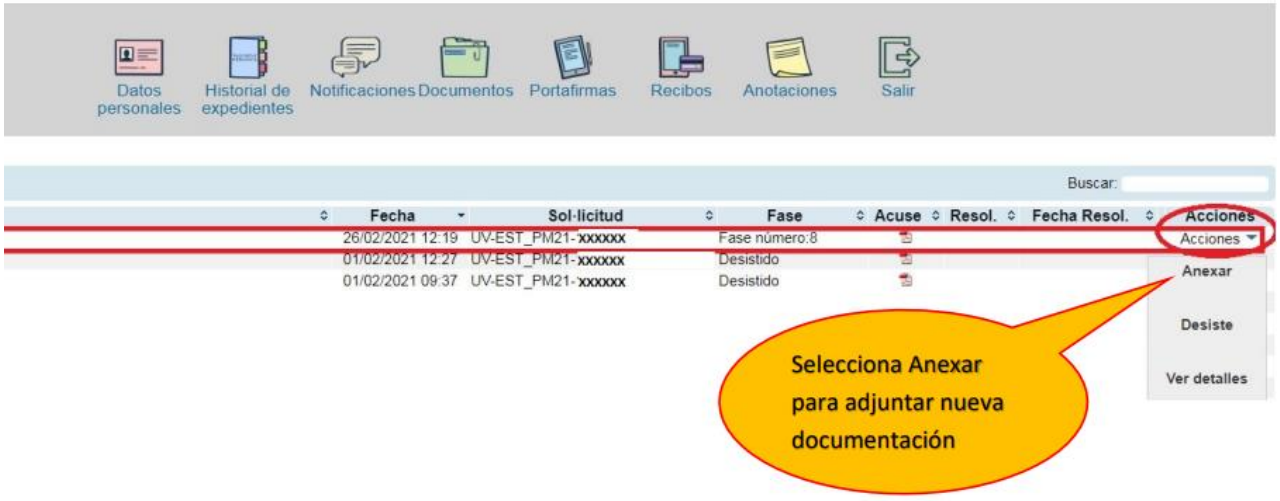

RESULTADOS DE LA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Baremación y adjudicación plazas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de preinscripción, la Comisión de Coordinación Académica (CCA) de cada Máster baremará las solicitudes, atendiendo a los criterios de admisión y baremación previstos y publicados en cada **Ficha del Máster.**

Notificación y consulta de resultados de adjudicación de plazas:

El resultado de la adjudicación se comunicará a los estudiantes en la **Sede electrónica UV** a través de ***"Mis Trámites"***. La Sede electrónica UV avisa a través de un correo automático remitido a la dirección electrónica indicada en la solicitud de preinscripción.

3. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

El Vicerrectorado de Estudios y Política Lingüística establece **dos periodos de matrícula** ordinaria para el curso académico 2024-2025**.** Puedes consultar toda la información sobre la matrícula **aquí.**

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder en el siguiente link:

Acceso a la matrícula online

1. **FASE ORDINARIA**: El período de la matrícula estará abierto **del 15 al 22 de julio de 2024.**

① Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado **admitidos** de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día **12 de julio de 2024 y que además presenten su título de acceso a los estudios de máster antes del 19 de julio.**

En el caso de **extranjeros**, **se podrán matricular si se ha aportado la documentación legalizada o apostillada como fecha límite** el **14 de junio de 2024 a las 14:00 h** (hora peninsular).

El estudiantado que no se matricule en el plazo establecido, decaerá en su derecho a la plaza, que se ofrecerá en los llamamientos de lista de espera.

② **El 25 y 26 de julio de 2024.** Período de matrícula "online"(automatrícula), dirigido a estudiantes de nuevo ingreso con plaza asignada en el llamamiento de la **lista de espera del 24 de julio de 2024** y que han **acreditado la finalización de los estudios** que dan acceso al máster.

③ **Del 29 al 31 de julio de 2024.** Período de matrícula online de estudiantes admitidos en **llamamiento de la lista de espera** y, si procede, matrícula de estudiantes con estudios de acceso **pendientes** de finalización.

④ Estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores**.

Más información:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html

2. **FASE EXTRAORDINARIA**:

① El período de matrícula estará abierto el **18 y 19 de septiembre de 2024**. Podrán acceder a la automatrícula los y las estudiantes que hayan resultado **admitidos** de acuerdo con la publicación de las adjudicaciones del día **17 de septiembre** y que han **acreditado la finalización** de los estudios que dan acceso al máster.

② **Del 20 al 27 de septiembre de 2024:** Período de matrícula "online" de estudiantes admitidos en llamamiento de la **lista de espera**, y si procede matrícula de estudiantes con estudios de acceso **pendientes** de finalización (como máximo, el Trabajo de Fin de Grado y 9 créditos).

En la fase extraordinaria no se realizará publicación de la adjudicación de lista de espera, sino que se procederá directamente a los llamamientos.

③ Estudiantes con matrícula formalizada en **cursos anteriores**.

✪ Más información:
https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html

4. BECAS

Extranjeros: No se contemplan becas ni ayudas para extranjeros. No seleccionar la pestaña en la matrícula de beca MEC ni GVA.

Sólo en caso de haber solicitado la beca MEC se selecciona esa pestaña en la matrícula. No seleccionar en el momento de la matrícula la **beca de la GVA** aunque posteriormente se solicite.

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html

5. PAGO DE LA MATRÍCULA

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Como orientación se puede considerar que, si el importe de cada crédito matriculado es de 35,34 euros, el precio total de una matrícula de 60 créditos es de: 60 x 35,34= **2.120,40** euros.

Las tasas administrativas (aproximadamente 30 euros) se cancelarán en el momento de la validación de la matrícula. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

IMPORTANTE: Se ha de efectuar el pago del recibo de la matrícula en un plazo no superior a 7 días, para evitar que se produzca, según normativa, la anulación de oficio de la matrícula por impago.

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Verificar la disponibilidad de crédito de la tarjeta.

a. Modalidad de **pago único: 4 de noviembre.**

b. Fraccionamiento en **dos pagos**: **4 de noviembre y 10 de enero.**

c. Modalidad de **fraccionamiento en 8 meses: Entre septiembre y abril.**

El estudiantado podrá consultar los recibos emitidos **y hacer los pagos en el Portal Académico («Gestión de mis recibos») de la UV. Se enviarán al estudiantado avisos de la emisión de los recibos por el Portal Académico y la dirección institucional de correo.**

3. **CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española). Se cobran en los mismos períodos que en el pago por tarjeta bancaria.** En caso de modificar la cuenta o no admisión de la misma a la hora de la matrícula, seleccionar pago por tarjeta y remitir el **Formulario domiciliación bancaria** a **masterdret@uv.es** para que te modifiquen la forma de pago.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: "La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho".

6. ANULACIONES DE MATRÍCULA

Según modificación del **Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017,** el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada. El procedimiento se realiza mediante la sede electrónica UV.

7. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

Todos los estudiantes de la Universitat de València tienen una tarjeta universitaria, en formato digital, que los identifica y acredita la condición de alumno/a de la Universidad.

Procedimiento de generación de tarjeta virtual por primera vez para los estudiantes que no disponen de ella: tendrán que subir su fotografía accediendo a la opción 'subir fotografía' desde el menú de estudiantes de la secretaría virtual. A partir de ese momento, ya se dispondrá de la tarjeta virtual.

La tarjeta virtual está accesible desde:

- **APP MÓVIL UV**
- **cuentas.uv.es** ***(ver mi tarjeta universitaria)***
- **secretaría virtual** ***(menú general, consulta tarjeta)***

IMPORTANTE: No disponer de fotografía en la secretaría virtual, impide tener tarjeta virtual.

8. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuándo comienzan las clases?

Consultar en la web del Máster:

https://www.uv.es/master-criminologia-seguridad/es/horarios-evaluacion/horarios-del-master.html

2. ¿Cuándo se inicia el plazo para realizar la preinscripción?

La preinscripción al máster oficial para el curso 2024-2025, se inicia desde el **15 de febrero al 14 de junio (fase ordinaria) y del 22 de julio al 3 de septiembre (fase extraordinaria)**. Se puede consultar toda la información sobre el procedimiento aquí.

3. ¿Cómo accedo a la solicitud online para realizar la preinscripción?

A través del siguiente enlace puede acceder a la solicitud de admisión a estudios del máster:

Solicitud online

4. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consulta el apartado correspondiente: Documentación a presentar, para más información.

IMPORTANTE: Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://www.uv.es/pop/docs-M/PREINSCRIPCION/2019/Declaracion_EquivalenciaNM_Universidades2019.pdf

5. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y, en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

6. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

La emisión de las cartas de preadmisión se lleva a cabo una vez abierto el periodo de preinscripción. A partir de esa fecha, aquellas personas que hayan realizado, a través de la aplicación electrónica su solicitud, podrán pedir una carta de preadmisión, enviando una petición mediante la aplicación **tiquetingUV** indicando además el número de solicitud de preinscripción.

7. Es necesario haber acabado los estudios correspondientes al título de acceso al máster para realizar la preinscripción

Podrán realizar la preinscripción en los estudios de máster las personas que se encuentran en alguno de estos supuestos:

a) Estudiantado que esté en posesión de un título universitario oficial que dé acceso a los estudios de máster, o que esté en condiciones de obtenerlo, como muy tarde, en las fechas publicadas en la web (consulta las fechas exactas en la página **7 y 8** de esta guía.

b) Estudiantado de un Grado impartido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior al cual le quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y hasta un máximo de 9 créditos ECTS

c) En todo caso, el **estudiantado que esté en posesión del título universitario, tendrá prioridad en la matrícula** sobre los estudiantes del supuesto b). Así pues, los estudiantes a los cuales les quede por superar el Trabajo de Fin de Grado y un máximo de 9 créditos ECTS, solo podrán acceder a los estudios de máster si, una vez finalizada la matrícula y el llamamiento de lista de espera de los estudiantes que acceden con estudios finalizados, continúan quedando plazas vacantes en el máster.

8. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155,22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

9. Modificación de la solicitud

El/la estudiante no podrá modificar la solicitud de preinscripción presentada. Para cambiarla, tendrá que **desistir** de la misma y formular otra nueva solicitud, todo ello antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Podrá desistir de la solicitud enviada mediante las acciones asociadas a su solicitud en ***"Mis Trámites"*** de la **Sede Electrónica UV.**

10. Anexar documentación a la solicitud

Para anexar documentación a la solicitud ya presentada, el/la estudiante accederá a ***"Mis Trámites"*** de la **Sede Electrónica UV.** Aquí podrá ver una relación de las solicitudes presentadas. En la línea correspondiente a la solicitud de preinscripción Máster, en la columna denominada" **Acciones",** clicará la opción **anexar.**

11. ¿Cuántos llamamientos hay en lista de espera?

Uno, solo en la Fase Ordinaria. Consulta las fechas exactas en:

https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/-admision/instrucciones-1285846650865.html

Los y las estudiantes que no obtengan plaza en el llamamiento en lista de espera, si desean participar en la Fase Extraordinaria deberán realizar una nueva solicitud.

12. Soy extranjero/a ¿necesito tramitar mi visado para acceder al máster?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España.

Para solicitar la visa es necesario aportar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran. Solicitarlo a **certidret@uv.es**

13. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de admisión?

Cuando se hayan notificado y publicado los resultados de la fase de preinscripción, te podrás descargar la carta de admisión a través de la **Sede Electrónica UV** en ***"Mis Trámites"***. Este documento electrónico, estará firmado electrónicamente y en él constará el Código Seguro de Verificación, por tanto, se podrá hacer valer ante cualquier organismo.

14. ¿Cuál es el Coste del Máster?

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios por cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico. Con carácter general aproximadamente, el importe del **crédito ECTS es de 35,34 euros**. Para calcular el precio del Máster hay que **multiplicar el número de créditos matriculado** por el precio del crédito y sumar alrededor de 30 euros por las tasas administrativas.

15. Si he sido admitido/a en un máster, ¿cuándo y cómo me matriculo?

En función del momento en el que se haya resuelto la admisión. Para el alumnado que ha sido admitida su solicitud en la **fase ordinaria** de preinscripción, la matrícula se realizará del **15 al 22 de julio.** Si ha sido admitido en la **fase extraordinaria** de preinscripción la matrícula se realizará el **18 y 19 de septiembre.** Consulta las fechas exactas en **el siguiente link.**

En todos los casos has de realizar la matrícula en los períodos establecidos, si has acreditado la finalización de los estudios que dan acceso al máster, o perderás la plaza asignada.

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder en el siguiente link:

Acceso a la matrícula online

Una vez finalizado el período de matrícula y los llamamientos de lista de espera, si quedan plazas disponibles se podrán matricular los estudiantes que hayan sido admitidos y que tengan estudios pendientes (TFG y un máximo de 9 créditos ECTS. Más información:

16. ¿Si tengo una exención y la aplicación no me permite seleccionarla?

Para continuar debes **seleccionar exención "Ordinaria"** y posteriormente **antes de la emisión de los recibos** remitir copia de la **documentación acreditativa** a masterdret@uv.es para que se te modifique el tipo de exención.

17. ¿Y si pido BECA qué tengo que pagar?

A todos los estudiantes se les emitirá el **recibo para el cobro de las tasas administrativas y seguro escolar, en su caso, incluso si se ha solicitado beca** con anterioridad a la emisión de los recibos.

En caso de denegación de la beca, y en el momento en que la Universitat de València tenga constancia de no ser beneficiario de beca alguna, se emitirá un recibo por las tasas académicas que no se hayan cobrado. En los casos de recibos de la modalidad de fraccionamiento en 8 plazos, se regularizará el importe correspondiente en los plazos pendientes de vencer. Encontrará más información sobre becas y ayudas:

http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/Másteres-oficiales/becas-ayudas/universidad-valencia/becas-especificas-Másteres-1285911575769.html

18. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

El Máster está concebido fundamentalmente para **Graduados en Criminología.**
Sin embargo, con el doble objeto de garantizar la riqueza que para el proceso formativo constituye la interdisciplinariedad de quienes cursan los estudios, por una parte, y de posibilitar la especialización profesional de Graduados en áreas afines que orientan su actividad profesional o investigadora hacia la Criminología y la Seguridad, por otra, se admitirá al mismo a **titulados en Derecho, Psicología, Sociología, Medicina, Trabajo Social**, **Educación Social u otras materias;** es de todo punto recomendable, en este caso, que los candidatos hayan recibido alguna formación previa en Criminología o desarrollado labores profesionales o trabajos académicos de investigación relacionadas con la materia del Máster.

19. ¿Puedo acceder al máster con la titulación de Grado en Trabajo Social con el Itinerario Salud?

El Máster está enfocado a las áreas de Criminología y Seguridad y es multidisciplinar. La titulación de Grado en Trabajo Social con el itinerario salud, también es adecuado ya que hay asignaturas relacionadas con drogodependencias, salud mental, diversidad y personas mayores, factores todos ellos relacionados con criminología.

20. ¿Cuáles son los criterios de admisión al Máster?

Consultar el link: **criterios de admisión**

21. Soy ciudadano extranjero y en mi país el español no es lengua oficial, ¿necesito acreditar mis conocimientos de español?

Se ha de acreditar el conocimiento de al menos una de las lenguas cooficiales de la Universitat de València. En caso de alumnos procedentes de sistemas educativos que no garanticen esta circunstancia **se podrá requerir** la acreditación de nivel **B2** de español. **Las clases del máster se imparten en español.**

22. He sido admitido para cursar los estudios de máster en Criminología y Seguridad ¿Tiene el máster diferentes itinerarios?

Sí, el máster ofrece formación en **dos itinerarios de optatividad**. A la hora de matricularse el estudiante podrá optar **SÓLO POR UNO** de los dos itinerarios siguientes:

- **ORIENTACIÓN PROFESIONAL: se matriculará del módulo optativo "Prácticas externas" que** contempla 8 créditos de prácticas externas tuteladas.
- **ORIENTACIÓN ACADÉMICA E INVESTIGADORA: se matriculará del módulo optativo "Iniciación a la investigación criminológica" que** contempla una materia de 8 créditos.

23. He sido admitido para cursar los estudios de máster en Criminología y Seguridad ¿Puedo matricularme a tiempo parcial?

Sí, es posible matricularse a tiempo parcial. Estando prevista una distribución para estudiantes a tiempo parcial que permite seguir el plan de estudios a lo largo de dos años, dedicando respectivamente **29 y 31 créditos** en cada uno de ellos, de acuerdo con el cronograma que puedes consultar en las **páginas 5 y 6** de esta guía.

24. ¿En qué consiste la optativa iniciación a la investigación?

Esta asignatura es muy interesante para todo el alumnado que tenga curiosidad por conocer y participar en investigaciones. Dado que permitirá adquirir los conocimientos iniciales para poder empezar a investigar en temas relacionados con el área de Criminología y Seguridad. La asignatura te permitirá formar parte del equipo investigador de tu tutor o tutora y realizar las tareas que te sean asignadas.

Es importante tener en cuenta que es una asignatura de 8 créditos, al igual que la de prácticas externas, y requiere dedicación para adquirir los resultados de aprendizaje. La asignatura tiene una evaluación continua y requiere la elaboración de un informe de investigación tutelado por el tutor o tutora. Es una gran oportunidad para iniciar tu carrera investigadora.

25. ¿Cómo puedo solicitar el reconocimiento de la asignatura de Prácticas por mi experiencia profesional?

Si tu experiencia laboral está relacionada con los contenidos de este máster tienes la opción de solicitar el reconocimiento de estos créditos en el plazo de matrícula.

Para ello el primer paso es: ponerte en contacto con la dirección del máster y el equipo coordinador de esta asignatura. Ellas te asesorarán y te indicarán la documentación a presentar: documento explicativo de las competencias adquiridas en la práctica profesional que permiten solicitar el reconocimiento de los créditos, justificantes de la experiencia profesional y formación específica que lo acrediten y cumplimentar el documento oficial de UV para tramitar la solicitud.

No te matricules de la asignatura que vas a solicitar el reconocimiento.

Plazo para presentar la solicitud de reconocimiento de créditos: Durante el período de matrícula,

INSTANCIA PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO

Lugar de presentación de la solicitud por sede electrónica UV : Registro electrónico.

TUTORIAL PARA PRESENTAR LA SOLICITUD